

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

GET-OMG-LPN-209/2024

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE OTRAS PRESTACIONES (OBSEQUIOS)
PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA**

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, SIENDO LAS **14:00 HRS.** DEL DÍA **06 DE DICIEMBRE DE 2024**, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN AVENIDA BENITO JUAREZ GARCIA, NÚMERO 53, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA. PRESIDENDO ESTE EVENTO, **EDNA ODED PÉREZ GARCÍA**, DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; **ANET POPOCATL SANDOVAL**, COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO DE LA LICITACIÓN **GET-OMG-LPN-209/2024**. -----

HECHOS. -----

1.- SE HACE LA ACLARACIÓN QUE DESPUES DE REALIZAR OTRA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LOS LICITANTES COMERCIALIZADORA FET, S.A. DE C.V. Y TECNOLOGIA CONVERGENTE APLICADA A NEGOCIOS, S.A. DE C.V., SE DETECTO QUE, DE MANERA INVOLUNTARIA, SE OMITIÓ REALIZAR ALGUNA OBSERVACIONES, POR LO QUE SE EMITE LA CORRECIÓN DEL ACTA DE COMUNICACIÓN DE FECHA 03 DE DICEIMBRE DE 2024, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

LICITANTE: COMERCIALIZADORA FET, S.A. DE C.V.	
DOCUMENTACIÓN LEGAL	NO CUMPLE. DE ACUERDO A SU ACTA CONSTITUTIVA, SU OBJETO SOCIAL NO COINCIDE CON LOS BIENES OBJETO DE LA PREENTE LICITACIÓN, POR LO QUE INCUMPLE EN EL PUNTO 3.3 DE LAS BASES.
PARTIDAS COTIZADAS	PARTIDAS 1 Y 2.
PROPUESTA TÉCNICA	DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO DE LA CONTRATANTE: CUMPLE.
PARTIDAS ACEPTADAS	NINGUNA. EL LICITANTE QUEDA DESCALIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 14.15 DE LAS BASES.

LICITANTE: TECNOLOGIA CONVERGENTE APLICADA A NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	
DOCUMENTACIÓN LEGAL	NO CUMPLE. DE ACUERDO A SU ACTA CONSTITUTIVA, SU OBJETO SOCIAL NO COINCIDE CON LOS BIENES OBJETO DE LA PREENTE LICITACIÓN, POR LO QUE INCUMPLE EN EL PUNTO 3.3 DE LAS BASES.
PARTIDAS COTIZADAS	PARTIDAS 1 Y 2.
PROPUESTA TÉCNICA	DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO DE LA CONTRATANTE: CUMPLE.
PARTIDAS ACEPTADAS	NINGUNA. EL LICITANTE QUEDA DESCALIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 14.15 DE LAS BASES.

DE LO ANTERIOR, LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES COMERCIALIZADORA FET, S.A. DE C.V. Y TECNOLOGIA CONVERGENTE APLICADA A NEGOCIOS, S.A. DE C.V., NO FUERON CONSIDERADOS AL MOMENTO DE ELABORAR EL DICTAMEN ECONÓMICO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

2.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE OFICIO DA. 2112/12/2024, RECIBIDO CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024, LA CONTRATANTE REMITE SU DICTAMEN ECONÓMICO. LA CONVOCANTE, BASÁNDOSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN ÉSTE, DETERMINA OTORGAR LOS CONTRATO AL LICITANTE QUE OFERTÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CODIVER COMPANY, S.A DE C.V.

NOMBRE DEL LICITANTE: CODIVER COMPANY S.A DE C.V.					
PAR TIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SMART TV LED AI THINQ UR78 55", 4K ULTRA HD, NEGRO Marca: LG Modelo: AI ThinQ UR78 Procedencia: NACIONAL	PZ	550	\$ 8,099.00	\$4,454,450.00
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CON LETRA:				SUBTOTAL	\$4,454,450.00
(CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)				IVA	\$ 712,712.00
				TOTAL	\$5,167,162.00

SANERI, S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL LICITANTE: SANERI S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID AD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	BARRA DE SONIDO DOLBY 2 CANALES CON SUBWOOFER INTEGRADO HW-C400 MARCA: SAMSUNG MODELO: HW-C400 PROCEDENCIA: VIETNAM	PZ	650	\$1,822.00	\$1,184,300.00
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CON LETRA:				SUBTOTAL	\$1,184,300.00
(UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)				IVA	\$189,488.00
				TOTAL	\$1,373,788.00

NOTAS GENERALES: -----

1.- LA PARTIDA 3, HA QUEDA DESIERTA, DEBIDO A QUE NINGÚN LICITANTE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES. POR LO QUE SERÁ ADJUDICADA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. -----

2.- LOS LICITANTES ADJUDICADOS SE COMPROMETEN A ENTREGAR/PRESTAR LOS BIENES/SERVICIOS ADJUDICADOS EN TIEMPO Y FORMA, A PARTIR 09-10 DE DICIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON

DA. 2112/12/2024, RECIBIDO CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024. ASIMISMO, SE COMPROMETEN A GARANTIZAR LOS BIENES/SERVICIOS OFERTADOS POR CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS 12 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA, DE ACUERDO AL PUNTO 4.4 DE LAS BASES. -----

3.- SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, LOS LICITANTES PODRÁN COMUNICARSE AL TELEFONO 2464650900 EXT. 1830. -----

4.- EL LICITANTE ACEPTA QUE, SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTE, NO PUDIERA FORMALIZAR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁN A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIESEN OTORGADO, PUDIENDO ÉSTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO AL PROVEEDOR QUE DETERMINE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. -----

5.- EL LICITANTE ADJUDICADO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS, SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL DEBERÁ SER PÓLIZA DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO. CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES/SERVICIOS, SOSTENIMIENTO DE PRECIO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIERE. DICHA GARANTÍA, DEBERÁ SER ENVIADA PARA SU REVISIÓN PREVIAMENTE AL CORREO LICITACIONESTLAX@GMAIL.COM, Y SERÁ EMITIDA ESTRICTAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA DE ESTE TIPO DE GARANTÍA. EN CASO DE NO PRESENTARLA EN TIEMPO Y FORMA, LE SERÁ CANCELADO EL CONTRATO/PEDIDO. -----

6.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO ÚNICAMENTE SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. TODO LO SUBSECUENTE SERA DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE. -----

7.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR RETRASOS EN LAS FECHAS DE LA ENTREGA/PRESTACIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS, SERÁN COMO SIGUE: AL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR AL MÁXIMO DEL 10% DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE IVA, O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE Y LA RESCISIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA ENTREGADA Y/O LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY APLICABLE, DEBIENDO NOTIFICAR A LA CONVOCANTE PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. -----

8.- CON EL FIN DE NOTIFICAR A LOS LICITANTES, LA PRESENTE SERÁ PUESTA DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN LAS INSTALACIONES DE ESTA DIRECCIÓN. -----

-----LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y PROPORCIONADOSE COPIA A LOS ASISTENTES. -----

REPRESENTANTES

<p>EDNA ODED PÉREZ GARCÍA REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE.</p>	
--	--

<p>ANET POPOCATL SANDOVAL REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE..</p>	
--	--

LICITANTES

<p>CODIVER COMPANY, S.A DE C.V.</p>	<p>NO SE PRESENTÓ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>
<p>COMERCIALIZADORA FET, S.A. DE C.V.</p>	<p>NO SE PRESENTÓ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>
<p>SANERI, S.A. DE C.V.</p>	<p>NO SE PRESENTÓ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>
<p>TECNOLOGIA CONVERGENTE APLICADA A NEGOCIOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>NO SE PRESENTÓ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>

-----FIN DE TEXTO-----